



GUÍA DOCENTE 2024-2025
**Metodología en el módulo de FOL y su programación
didáctica**

1. Denominación de la asignatura:

METODOLOGÍA EN EL MÓDULO DE FOL Y SU PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Código

7854

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Específica-Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Economía y Administración de Empresas

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

David Blanco Alcántara, Email: dblanco@ubu.es, Teléfono: 947259542; Íñigo García
Rodríguez, Email: inigogr@ubu.es, Teléfono: 947 499123; Pilar Angélica Huerta
Zavala, Email: phuerta@ubu.es, Teléfono: 947 497119

4.b Coordinador/a de la asignatura

Íñigo García Rodríguez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º Curso; 2º Semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Básicas y Generales:

G1 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

G2 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

G3 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.*

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Específicas:

E18 - Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

E19 - Transformar los currículos de ESO, Bachillerato, Formación Profesional, etc. en programas de actividades y de trabajo.

E20 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos acordes a las necesidades del alumnado de secundaria, bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas.*

E22 - Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.*

E23 - Conocer estrategias y técnicas de evaluación propias de cada especialidad y adaptadas a las diferentes enseñanzas (secundaria, bachillerato, formación profesional,



enseñanza de idiomas, etc.), así como entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

*Competencia de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Proporcionar recursos para el ejercicio de la docencia relacionados con esta materia, conocimiento de los contenidos curriculares y didácticos de la asignatura. - Utilización de metodologías alternativas para el aprendizaje. Desarrollo de instrumentos que incentiven la iniciativa. - Reconocimiento de la empresa como reunión dinámica, equilibrada y sostenible de personas y recursos con un objetivo, que motiva un sentido común. - Adquisición de competencias de planificación, desarrollo y evaluación dentro del proceso educativo específico de esta asignatura. - Aplicación de estrategias de estímulo y promoción de la autonomía, curiosidad, espíritu crítico y creatividad del alumno.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Tema 1. Revisión de objetivos Tema 2. La comunicación e imagen en el ámbito empresarial Tema 3. Resolución de conflictos de interés Tema 4. Didáctica aplicada a la Formación y Orientación Laboral Tema 5. Revisión y aplicación de estrategias didácticas innovadoras en Formación y Orientación Laboral
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7854&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	G2, CB8, E18, E20, E23	4	11	15
Clases prácticas	G3, G1, CB7, CB9, E19, E20	12	13	25
Lecturas y recensiones	G2, CB8	3	7	10
Exposiciones públicas	G3, CB9	4	6	10
Seminarios, debates, foros, visitas y conferencias	G3, G1, CB7, CB9	5	5	10
Tutorías individuales y/o en grupo	G3, CB9	2	3	5
Informes, trabajos, memorias y proyectos	G3, G1, G2, CB7, CB8, CB9, E18, E19, E22	3	10	13
Pruebas de evaluación	G3, G1, G2, CB7, CB8, CB9, E18, E19, E22	3	9	12
Total		36	64	100

11. Sistemas de evaluación:

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio será susceptible de modificación en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

La asistencia y participación, por su carácter de evaluación continua, no será recuperable en segunda convocatoria.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (a realizar en el mes de septiembre) el tipo de pruebas a realizar seguirá los criterios de la evaluación excepcional y corresponderá al grado de adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Pruebas de evaluación	10 %	10 %
Actividades Prácticas	30 %	30 %
Trabajos, memorias e informes	40 %	40 %
Asistencia y participación	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Tal y como figura en el Reglamento de Evaluación de la UBU, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano de la Facultad acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. "El decano resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados."

En el sistema de evaluación excepcional, el porcentaje correspondiente al procedimiento de Asistencia y participación (20%) se repartirá entre los procedimientos de Actividades Prácticas (10% adicional) y de Trabajos, memorias e informes (10% adicional), debiendo demostrar el estudiante que ha adquirido todas las competencias requeridas en la asignatura.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Lección magistral con apoyo de TIC
Resolución y análisis de problemas, supuestos o casos
Debates, foros, visitas, conferencias o seminarios

13. Calendarios y horarios:

De acuerdo a lo publicado en la página web del título

14. Idioma en que se imparte:

Español